

Minuta número 35
Sexagésima Cuarta Legislatura del
Congreso del Estado de Guanajuato
Comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales
Primer Periodo Ordinario correspondiente
al Segundo Año de Ejercicio Constitucional
Reunión celebrada el 27 de noviembre de 2019

Presidencia de la Diputada Libia Dennise García Muñoz Ledo

En la ciudad de Guanajuato, capital del Estado del mismo nombre, en el salón 5 de comisiones del recinto oficial del Congreso del Estado Libre y Soberano de Guanajuato se reunieron las diputadas y los diputados que integran la Comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales de la Sexagésima Cuarta Legislatura, para llevar a cabo la reunión previamente convocada, misma que tuvo el siguiente desarrollo: - - - - -

La secretaría por instrucciones de la presidencia pasó lista de asistencia, comprobándose el quórum legal con la presencia de las diputadas Libia Dennise García Muñoz Ledo, Laura Cristina Márquez Alcalá y Vanessa Sánchez Cordero y de los diputados Rolando Fortino Alcántar Rojas, José Huerta Aboytes, Raúl Humberto Márquez Albo y J. Guadalupe Vera Hernández. - - - -

Comprobado el quórum legal, se consignó como hora de inicio de la reunión las catorce horas con cuarenta y nueve minutos del veintisiete de noviembre de dos mil diecinueve. - - - - -

Acto continuo se sometió a consideración el orden del día, no se registraron participaciones; una vez lo cual se sometió a votación, resultando aprobado por unanimidad al registrarse siete votos a favor. - - - - -

Se aprobó por unanimidad al registrarse siete votos a favor, la minuta número treinta y cuatro, levantada con motivo de la reunión celebrada el veinte de noviembre del año en curso, sin que se registraran intervenciones, previa dispensa de su lectura, también aprobada por unanimidad al registrarse siete votos a favor. - - - - -

Se desahogó la correspondencia turnada a la comisión en los siguientes términos: **1.** El secretario del ayuntamiento de Coroneo, Gto., da respuesta a la consulta de las iniciativas a fin de reformar los artículos 11 y 14 de la Ley de Responsabilidad Patrimonial del Estado y los Municipios de Guanajuato; y reformar los artículos 382 y 383, así como derogar el artículo 155 del Código Civil para el Estado de Guanajuato, el artículo 56 y adicionar un artículo 56 bis a la Ley del Trabajo de los Servidores Públicos al Servicios del Estado y los Municipios. **2.** El presidente municipal y el secretario del ayuntamiento de Silao de la Victoria, Gto., dan respuesta a la consulta de la iniciativa a efecto de adicionar un primer párrafo al artículo 4 de la Ley del Trabajo de los Servidores Públicos al Servicios del Estado y de los Municipios. **3.** El presidente municipal y el secretario del ayuntamiento de Silao de la Victoria, Gto., remiten respuesta a la consulta de la iniciativa a efecto de reformar el inciso c, fracción III del artículo 115 y adicionar un tercer y cuarto

párrafos a la fracción VII del artículo 116 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; se dio el acuerdo de enterados, se agradeció la respuesta a las consultas, que serán analizadas al interior de la comisión durante el proceso de dictaminación.-----

Se dio cuenta con las iniciativas y punto de acuerdo: la primera formulada por diputadas y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, a efecto de reformar el artículo 21 y adicionar los artículos 35 bis, 35 ter y 35 quater a la Ley de Responsabilidad Patrimonial del Estado y los Municipios de Guanajuato y reformar la fracción III del artículo 25 de la Ley Orgánica del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Guanajuato; la segunda suscrita por el diputado Ernesto Alejandro Prieto Gallardo integrante del Grupo Parlamentario del Partido Morena a fin de reformar y adicionar diversos artículos de la Ley de Responsabilidades Administrativas para el Estado de Guanajuato; y el tercero suscrito por el diputado Juan Elías Chávez de la Representación Parlamentaria del Partido Nueva Alianza a fin de formular un exhorto al Congreso de la Unión para que lleve a cabo las reformas y adiciones legislativas necesarias a fin de precisar que no se debe utilizar la Unidad de Medida de Actualización como referencia al cálculo de pensiones y jubilaciones. Se tuvieron por radicadas a partir de ese momento.-----

Enseguida, se dio cuenta con la propuesta de terna formulada por el Gobernador del Estado para designar Comisionado del Instituto de Acceso a la Información Pública para el Estado de Guanajuato; misma que se tuvo por radicada a partir de ese momento. Por su parte la diputada presidenta refirió que en razón de que todos conocían los alcances de la misma, en razón de haber sido remitido previamente los expedientes de las personas que la conformaban, a efecto de imponerse de su contenido, instruyó a la secretaria técnica la elaboración de un proyecto de dictamen en sentido positivo atendiendo al cumplimiento de los requisitos conforme al artículo 162 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Guanajuato y poder discutirlo en esa reunión, con fundamento en los artículos 94, fracción VII y 272, fracción VIII, inciso e) de nuestra Ley Orgánica. La presidencia decretó un receso de dos minutos, previamente aprobado en el orden del día.-----

Se reanudó la reunión siendo las catorce horas con cincuenta y siete minutos del mismo día de su inicio.-----

La diputada presidenta propuso la dispensa de lectura de las consideraciones y acuerdo respectivo contenidos en el proyecto de dictamen, en razón de que fue remitido vía electrónica a

través de la secretaría técnica, no se registraron participaciones, una vez lo cual se recabó la votación y resultó aprobada por unanimidad al registrarse siete votos a favor.-----

Enseguida, se sometió a discusión el proyecto de dictamen de la propuesta de terna formulada por el Gobernador del Estado para designar Comisionado del Instituto de Acceso a la Información Pública para el Estado de Guanajuato, no se registraron participaciones. Se recabó la votación y resultó aprobado por unanimidad al registrarse siete votos a favor. Se instruyó en consecuencia la remisión del dictamen aprobado a la presidenta de la Mesa Directiva a efecto de que fuera enlistado en el orden del día de la sesión ordinaria del día jueves 28 de noviembre, para ello, puso a consideración solicitar a la Junta de Gobierno y Coordinación Política se dispensaran las 48 horas de distribución del dictamen en los términos del artículo 173 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado, no se registraron participaciones, se recabó la votación y resultó aprobada por unanimidad al registrarse siete votos a favor. En consecuencia, se remitió el acuerdo a la Junta de Gobierno y Coordinación Política y a la presidencia de la mesa Directiva para tales efectos.-----

En el apartado correspondiente a asuntos generales, no se registraron participaciones. - - -

Agotados los asuntos listados en el orden del día, la presidencia levantó la reunión a las quince horas de la fecha de su inicio y comunicó a las diputadas y diputados que se les citará para la siguiente por conducto de la secretaría técnica.-----

Doy fe.-----

Libia Dennise García Muñoz Ledo
Diputada Presidenta

Raúl Humberto Márquez Albo
Diputado Secretario